

## AVISO DE CONVOCATORIA

### INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA IPMC-121-2025

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 2.2.1.2.1.5.2 DEL DECRETO 1082 DE 2015, MODIFICADO POR EL ARTICULO 2 DEL DECRETO 1860 DE 2021, EL MUNICIPIO DE MANZANARES CONVOCA A TODAS LAS PERSONAS NATURALES, JURIDICAS, EN FORMA INDIVIDUAL O CONJUNTA (CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES), QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE LEY Y LOS REQUISITOS HABILITANTES SEÑALDOS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA, PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE MINIMA CUANTIA.

Así las cosas, la Alcaldía Municipal de MANZANARES CALDAS en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, informa a los aspirantes a contratar y la comunidad en general, que iniciará un proceso de selección de contratistas con el objeto y características esenciales, a saber:

**(Numeral 1º y 2º, artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015)**

#### **1. LUGAR FISICO O ELECTRONICO EN DONDE SE PUEDEN CONSULTAR LA INVITACIÓN PÚBLICA, LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.**

El municipio de Manzanares publicara toda la información relacionada con el presente proceso de contratación N° IPMC-121-2025 en el SECOP II

#### **2. INFORMACION GENERAL DE LA ENTIDAD.**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE MANZANARES CALDAS,  
NIT: 890.802.505-9  
DIRECCIÓN: CRA 4 CLL 6 ESQUINA Palacio Municipal de MANZANARES CALDAS  
TELEFONO: 8550022 EXT 104  
CORREO ELECTRONICO: [agropecuaria@manzanares-caldas.gov.co](mailto:agropecuaria@manzanares-caldas.gov.co)

**(Numeral 3º, artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015)**

#### **3. OBJETO:**

**CONTRATAR A TODO COSTO CINCO JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN DE DOCIENTOS (200) CANINOS Y FELINOS (PERROS Y GATOS), EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE MANZANARES.**

**(Numeral 4º, artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015)**

#### **4. ESPECIFICACIONES TECNICAS:**

Las actividades a ejecutar son las relacionadas en el estudio previo y la invitación pública.

## 5. MODALIDAD DE SELECCIÓN: INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA.

El artículo 2 de la ley 1150 de 2007, establece que las modalidades de selección para la escogencia del contratista.

No obstante, en un mismo objeto contractual pueden concurrir dos modalidades de las dispuestas en la mencionada norma, figura contractual denominada por Colombia compra eficiente como concurrencia la cual se presenta cuando el objeto del proceso de contratación es la selección de consultores (numeral 3 del artículo 2 de la ley 1150 del 2007) y el presupuesto del proceso es menor o igual que la mínima cuantía de la entidad estatal.

Ante la concurrencia de la modalidad de selección de concurso de méritos y mínima cuantía de la entidad rectora del sistema de compra pública de Colombia señala lo siguiente: *“El principio de economía contenido en la ley 80 de 1993, busca que la selección del contratista la entidad estatal cumpla y establezca los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable con austeridad de tiempo, medios y gastos, en consecuencia, dado que la selección de mínima cuantía es especial para cualquier objeto y que la selección de mínima cuantía permite obtener una mayor economía en el trámite del proceso de contratación, en caso de concurrencia del concurso de méritos y de mínima cuantía Colombia compra eficiente considera que la modalidad de selección aplicable es la de mínima cuantía”.*

Por su parte, el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 señala que la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, corresponde a la mínima cuantía. En el municipio de Manzanares Caldas la mínima cuantía corresponde a **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$39.858.000 M/CTE)** para la vigencia 2025, por lo que será esta la modalidad aplicable y bajo la cual se adelanta el presente proceso contractual. Se contratará mediante una invitación pública en la modalidad de **MÍNIMA CUANTIA**, teniendo en cuenta como factor de selección, además de los **requisitos habilitantes**, el menor precio de las propuestas, siempre y cuando cumplan con las **especificaciones técnicas**.

(Numeral 5º, artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015) – Aviso de la convocatoria

6. **PLAZO DE EJECUCION:** El plazo para la ejecución del contrato es hasta el 15 de diciembre, a partir de realizado todo el proceso de selección y adjudicación.

(Numeral 6º, artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015) – Aviso de convocatoria.

## 7. PLAZO, LUGAR Y FORMA PARA PRESENTAR OFERTAS

El plazo para presentar ofertas será el dispuesto en el cronograma del proceso suscrito en la invitación pública, el lugar y forma de presentación de propuestas es a través del aplicativo SECOP II,

(Numeral 7º, artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015)

## 8. VALOR Y CDP

### 8.1 PRESUPUESTO OFICIAL:

El valor estimado del contrato es **DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$12.000.000 M/CTE) IVA (SI LO CAUSA),**

## 8.2 CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El presupuesto oficial se respalda con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal

Fecha	No.	Rubro	Fuente de recurso	Valor
13/06/2025	374	2.1.2.02.02.008.12 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.4.3.04 SGP- PROPOSITO GENERAL- LIBRE DESTINACIÓN	\$12.000.000

## 9. INDICACIÓN SI LA CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA COBIJADA POR ACUERDO COMERCIAL:

De conformidad al manual de manejo de acuerdos comerciales en procesos de contratación de Colombia compra eficiente (M-MACPC-14), las entidades estatales en los procesos de mínima cuantía no deben hacer el análisis respectivo.

## 10. CONVOCATORIA SUSCEPTIBLE DE LIMITARSE A MIPYMES

Dado que la cuantía del proceso no supera los US 125.000, equivalente a \$532.338.092, calculada según la tasa representativa del mercado publicada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en el SECOP II, se podrá solicitar que el proceso de selección se adelante hasta con MiPymes del municipio de Manzanares.

## 11. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

1. Lea cuidadosamente el contenido de este documento.
2. Verifique que no esté incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades generales ni especiales para contratar.
3. Cerciórese de que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
4. Proceda a reunir la información y documentación exigida, y verifique la vigencia de aquella que la requiera
5. Siga las instrucciones que en éste se imparten para la elaboración de su propuesta.
6. Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre del presente PROCESO DE SELECCIÓN, EN NINGÚN CASO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS FUERA DEL TIEMPO PREVISTO
7. Toda consulta deberá formularse por escrito, no se atenderán consultas personales ni telefónicas. Ningún convenio verbal con personal del Municipio, antes o después de la firma del contrato, podrá afectar o modificar ninguno de los términos y obligaciones aquí estipuladas.
8. Los proponentes por la sola presentación de su propuesta, autorizan a la entidad a verificar toda la información que en ella suministren.
9. El municipio se reserva el derecho de verificar la información incluida en la propuesta y de solicitar a las autoridades competentes o a los particulares correspondientes, información relacionada con el contenido de la misma.

**Se recomienda a los oferentes que antes de elaborar y presentar sus propuestas, tengan en cuenta lo siguiente:**

1. Examinar rigurosamente el contenido de los pliegos de condiciones de la convocatoria, de los documentos que hacen parte del mismo y de las normas que regulan la contratación administrativa con Entidades del Estado.
2. Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verificar que contienen la información completa que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos, en la ley y en el presente pliego de condiciones.
3. Proceda a reunir la información y documentación exigida, y verifique la vigencia de aquella que la requiera.
4. Suministrar toda la información requerida a través de este pliego.
5. Analizar en su integridad, detenidamente, el contenido del pliego de condiciones, antes de la fecha límite prevista para solicitar aclaraciones frente al mismo.
6. Diligenciar totalmente los anexos en lo que a ello diera lugar.
7. Elaborar los aspectos técnicos y económicos de la propuesta en estricto acatamiento de lo dispuesto en el presente pliego, verificando la integridad y coherencia de los ofrecimientos.

### CRONOGRAMA – IPMC-121-2025

ACTUACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA
Publicación del aviso de convocatoria, invitación pública y estudios previos	<b>Lugar:</b> Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II <b>Fecha:</b> 27 de Octubre de 2025
Plazo para presentar observaciones a la invitación pública y/o solicitud de limitar la convocatoria a MiPymes colombiana.  (Artículo 2.2.1.2.4.2.2 Decreto 1082 de 2015).  Teniendo en cuenta el Presupuesto Oficial Estimado para la presente contratación, aplica la posibilidad de limitarla a mipymes, para lo cual, los interesados deberán así manifestarlo mediante comunicación escrita acompañada del Certificado de Existencia y Representación, en la oportunidad señalada en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015.	<b>Lugar:</b> Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II <b>Fecha:</b> 28 de octubre de 2025 hasta las 03:30 pm
Respuesta a las observaciones a la invitación pública	<b>Lugar:</b> Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II <b>Fecha:</b> 28 de octubre de 2025
Plazo para expedir adendas que modifiquen la invitación pública.	<b>Lugar:</b> Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II <b>Fecha:</b> 28 de octubre de 2025
Aviso en que se informa si el proceso se limita o no a MiPymes	<b>Lugar:</b> Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II <b>Fecha:</b> 28 de octubre de 2025 06:00 pm
Plazo para presentar propuestas	<b>Lugar:</b> Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II <b>Fecha:</b> 29 de agosto hasta las 06:00 pm

ACTUACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA
Publicación del informe de evaluación de las propuestas y requisitos habilitantes.	<b>Lugar:</b> Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II <b>Fecha:</b> 30 de octubre de 2025 6:00 pm
Observaciones al informe de evaluación	<b>Lugar:</b> Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II <b>Fecha:</b> hasta el 31 de octubre de 2025 hasta las 06:00 pm.
Respuesta a las observaciones al informe de evaluación	<b>Lugar:</b> Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II <b>Fecha:</b> el 31 de octubre de 2025.
Comunicación de aceptación de la oferta	<b>Lugar:</b> Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II <b>Fecha:</b> 31 de octubre de 2025.
Registro presupuestal	<b>Lugar:</b> Oficina de presupuesto <b>Fecha:</b> 31 de octubre de 2025.

Atentamente;

ORIGINAL FIRMADO

**CARLOS ENRIQUE BOTERO ALVAREZ**

Alcalde Municipal

Aprobó: Yeris Dayana Marín AJJ

